

Diciembre, 1 de 2015

Señor
Luis Molina López
Gerente General
MINERVA S.A.
Presente.-

Apreciado Luis:

Por medio de la presente, comunicamos formalmente que la señora MÓNICA PATRICIA ZULETA FERNANDEZ, en su calidad de cedente ha procedido a realizar la transferencia de 444.000 acciones que mantiene en la compañía MINERVA S.A. a favor de la Compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SEPAOMA S.A.

El título correspondiente a las 444.000 acciones ha sido cedido el día de hoy.

La compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SEPAOMA S.A. es una compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador.

Solicitamos que de conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, se comuniquen formalmente dicha cesión de acciones y se proceda a la anotación correspondiente en los libros sociales de la Compañía, y a la emisión de un nuevo título por las acciones cedidas.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentos Saludos,


Sra. Mónica Zuñiga
CEDENTE
C.I. 1704202736


Sr. Miguel Seclig

Por SERVICIOS Y REPRESENTACIONES
SEPAOMA S.A.
CESIONARIA

Quito, 6 de enero 2014

Señor
Frank Miguel Seelig Vivanco
Presente

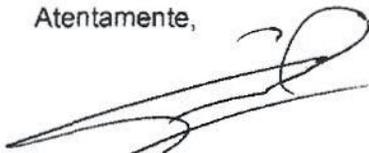
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SEPAOMA S.A.", reunida el 6 de enero de 2014, designó a usted como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de CUATRO AÑOS. Sus funciones son las descritas en el Estatuto de constitución y las previstas para esta designación en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La compañía fue constituida el 5 de octubre del 2009, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de enero del 2010.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por la designación.

Atentamente,



Marcia Irene Vaca Castillo
SECRETARIO AD-HOC

Agradezco y acepto la designación de Presidente de la compañía "SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SEPAOMA S.A." Quito, 6 de enero de 2014.



Frank Miguel Seelig Vivanco
C.C. 170359993-4

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2561
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1028
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACION:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SEPAOMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703599934	SEELIG VIVANCO FRANK MIGUEL	PRESIDENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 5 DEL 04/01/2010 NOT. 3 DEL 05/10/2009 T.O.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

INGRESADO R.C.T.

CON SUBINSCRIPCION
AL REVERSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 14 Acta 14

En NANEGAL provincia de PICHINCHA hoy día CATORCE de MAYO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANK MIGUEL SEELIG VIVANCO nacido en QUITO PICHINCHA 17 de FEBRERO de 1953 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. CIVIL con Cédula Nº 170359993-4 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de FRANK SEELIG y de EUGENIA VIVANCO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA PATRICIA ZULETA FERNANDEZ nacida en QUITO PICHINCHA 24 de NOVIEMBRE de 1955 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMESTICOS con Cédula Nº 170420273-6 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA hija de GUILLERMO ZULETA y de CARMEN FERNANDEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: CATORCE DE MAYO /2005.

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

mlv

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signature]

Mónica Zuleta

AÑO 20 Tomo Octo. Pág. ACTA Div.

Conforme de Acuerdo al artículo 12 de la Ley de Registro Civil E.C.

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
QUITO

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2007

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL ECUADOR

[Handwritten signature]

06 SET. 2007

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION N° 1841659

LA FIRMA DEL SEÑOR: *[Firma]*

ES LA AUTORIZADA:

FECHA: *[Fecha]*

DESAN SALTOS GORDOVA
LEGALIZACION



DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL, QUITO, 2 de Agosto del 2007. RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA, ANTE EL NOTARIO PUBLICO TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, de fecha 4 de Julio del 2007, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS CONYUGES: FRANK MIGUEL SEELIG VIVANCO Y MONICA PATRICIA ZUETA FERNANDEZ. De conformidad con el numeral 13 del ART 18 de la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de NOV de 1996, el presente documento se archiva con el # 2007 - 17 - 1-16 45. D.P/C.LL. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

[Firma]
Jefe de Oficina

SECCION LEGAL

la de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia con fecha cuya copia se archiva. de de

Jefe de Oficina

nte sentencia del Juez cuya copia se archiva. de de

Jefe de Oficina

• Otros Servicios •

Valor S 1.00

Nº 1841659

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

ANO 20 _____ Tomo _____ Octo. Pág _____ ACTA _____
 Otro _____



Confiere de Acuerdo al artículo 12 de la Ley de Registro Civil LC.

[Firma]
COORDINADOR DE REGISTRO CIVIL



06 SET. 2007.